

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Dirección: Carrera 7 _Nº 12C- 23 piso 16 Teléfono: 2841813
flia27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL
FIJACIÓN TRASALDOS ART. 110 CGP

Bogotá, marzo diecisiete (17) de dos mil veintiunos (2021)

RAD: 1100131-10-027-2012-000171-00

En cumplimiento a lo dispuesto por la sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá mediante auto del 27 de enero de 2021 dentro del proceso de Liquidación de Sociedad Conyugal de Juan Carlos Lecompte Pérez contra Ingrid Betancourt Puleci, me permito fijar en lista el traslado del recurso de apelación presentado el 6 de marzo de 2020 por el apoderado del demandante respecto del auto del 2 de marzo de 2020.

Fecha de Fijación del Traslado: 17 de marzo de 2021

Traslado **del RECURSO DE APELACIÓN** de la providencia del 2 de marzo de 2020 que resolvió la Objeción Inventarios y avalúos.

Inicia: 18 de marzo de 2021

Termina: 23 de marzo de 2021


Nayibe Andrea Montaña Montoya
Secretaria

